

PRÁCTICA PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Curso 2012/2013

(Código:26610099)

1.PRESENTACIÓN

Práctica Procesal Contencioso-Administrativa es una asignatura de 4 créditos que se imparte en el segundo cuatrimestre del Master de Acceso a la Abogacía.

Como luego se expondrá con más detalle, la asignatura consta de dos grandes bloques. El primero dedicado a los conocimientos básicos de Derecho Administrativo. El segundo dedicado a la jurisdicción contencioso-administrativa

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Como ya se ha indicado, estamos ante una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del Master de Acceso a la Abogacía, formando parte del Módulo III del Máster –Tutela Procesal- junto con las siguientes asignaturas: Técnica Probatoria y Redacción de Escritos Forenses; Práctica Procesal Civil, Laboral y Mercantil; Práctica Procesal penal; Práctica Procesal Constitucional, Protección de Derechos Fundamentales, Internacional y de la Unión Europea.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se parte de que el alumno que cursa esta asignatura domina los conocimientos de Derecho Administrativo adquiridos durante la Licenciatura o Grado.

En el caso de que no sea así, es responsabilidad del alumno el repasarlos.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Además de los resultados a que con carácter general se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, las competencias específicas que se obtendrán con el aprendizaje de esta asignatura son las siguientes:

-Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional.

-Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

-Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.



-Saber exponer de forma escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6.EQUIPO DOCENTE

- [RAFAEL GOMEZ-FERRER RINCON](#)
- [JUAN JOSE MONTERO PASCUAL](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Esencialmente, corresponde el alumno debe preparar cada uno de los epígrafes que componen el programa de la asignatura, de acuerdo con lo que se precisará en la Parte II de la Guía Docente.

Para ello debe utilizar la legislación y la bibliografía recomendada. Además, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia) que permita un estudio práctico de la asignatura.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

R. PARADA, Derecho Administrativo I, Parte General, Marcial Pons, última edición.

E. GARCÍA DE ENTERRÍA y T.R. FERNÁNDEZ, Curso de Derecho Administrativo, I y II, Thomson-Civitas, última edición.

J.A. SANTAMARÍA PASTOR, La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Comentario, Iustel, 2010.

L. MARTÍN REBOLLO, Leyes Administrativas, Aranzadi, última edición.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se especificará en la Parte II de la Guía Docente.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



Esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra materiales didácticos. Como ya se ha señalado, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia) que permita un estudio práctico de la asignatura.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sin perjuicio de la atención que pueda dispensarse a través de la plataforma virtual, el Equipo Docente de la asignatura estará disponible telefónicamente (91.398.61.27) los siguientes días:

-Prof. Dr. Rafael Gómez-Ferrer Rincón: jueves de 10.30 a 13.30

- Prof. Dr. Juan José Montero Pascual: miércoles de 10.30 a 13.30

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la asignatura se realizará a través de un examen final.

El examen tendrá dos partes. La primera, consistente en un examen de tipo test sobre conocimientos jurídicos básicos de Derecho Administrativo, incluyendo la jurisdicción contencioso-administrativa. La segunda, consistirá en la resolución de un caso práctico.

La duración del examen será de dos horas.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

